

José Duaso y Latre: el economista liberal que hemos olvidado

José Torres-Remírez

Resumen: José Duaso y Latre fue un economista español de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Su labor principal fue la de defender la imposición indirecta respecto a la imposición directa. Junto con la defensa de la imposición indirecta atacó las ineficiencias de un gobierno y una administración absolutista. La figura de José Duaso y Latre fue de gran relevancia en el colectivo liberal de la época. El objetivo del trabajo consiste en estudiar la olvidada figura de Don José Duaso y Latre, explicar las principales aportaciones de su teoría tributaria y la influencia posterior. Se prestará atención al esfuerzo que hizo el profesor Ernest Lluch en intentar recuperar esta figura del pensamiento económico aragonés.

Palabras Claves: Gobierno Liberal, Cortes de Cádiz, Impuestos, Liberalismo, Transmisión de ideas económicas, Aragón.

Clasificación JEL: B31, H21

1. Introducción

En el actual sistema educativo, las materias de Historia Económica en general, y de Pensamiento Económico en particular están perdiendo velozmente su importancia en el currículum del economista.

Esto no sólo está generando una pérdida en las capacidades que debe poseer un buen economista, sino que además se está desligando la teoría económica de los sucesos y los hitos que le ayudaron a avanzar.

El profesor Velarde nos lanza un reto al preguntarse cómo de las mismas ideas de la economía liberal del siglo XVIII surgieron ramas del pensamiento económico tan dispares como un liberalismo austríaco o ramas coercitivas como el Marxismo (Velarde, 1978). La respuesta para el profesor Velarde se encuentra en el pensamiento económico. Las diferencias teóricas de cada país se deben a variables culturales, a la recepción de las ideas y a los propios economistas y pensadores del país. Más adelante esta idea se perfeccionó y se estructuró denominándose historia nacional del pensamiento económico (LLuch, 2007).

La Escuela Austriaca nunca ha sido mayoritaria en España, pero sí hay que defender que España ha tenido una recepción de ideas de casi todas las corrientes de pensamiento a lo largo del siglo XIX y principios del XX (Menudo, 2016; Perdices de Blas y Sánchez Hormigo, 2007; Sánchez Hormigo, 2004). Y dichas ideas han ido transformando poco a poco la mentalidad española y de los maestros de economía (Lluch, 2007).

Estas ideas y su recepción han sido fundamentales a la hora de moldear la corriente principal de pensamiento económico en España y en la Universidad y han explicado mucho de nuestro actual sistema (Menudo, 2015). Junto con estos estudios, también los investigadores se han centrado en los grandes economistas españoles como Flores de Lemus, Manuel Torres, Flórez Estrada o Joaquín Costa (Velarde, 1978). Sin embargo, han quedado abandonados, marginados y olvidados otros economistas que abonaron el debate del pensamiento económico en sus épocas y ayudaron, en su justa medida, a que se avanzara en la economía.

Algunas veces su aportación ha sido fundamental, viendo lo que otros no veían. La historia de España y de la economía no sería igual sin ellos. Y, a pesar de ello, su nombre ha caído en el olvido.

Entre esos economistas destaca la figura de Don José Duaso y Latre. Economista, jurista, diputado, soldado y canónigo. Una figura controvertida y apasionante. La mayoría de las cosas que conocemos de él vienen de los estudiosos de filología y de historia del arte, ya que su personalidad ha sido tan atrayente que dos grandes de las artes en España como Francisco de Goya y el dramaturgo Antonio Buero Vallejo lo han incluido en sus obras (García Guatas, 1996; Vélez García, 2017).

El trabajo está estructurado en las siguientes secciones. En la segunda sección se mostrará una breve biografía de Don José Duaso y Latre, que no hace honor a la inmensa labor y aportaciones del personaje, pero por falta de espacio no se pueden incluir más detalles. Después se estudiará el escrito más importante del autor "*Vicios de la contribución directa*", y se intentará comprobar si las críticas vertidas por Duaso y Latre se podrían defender y argumentar en nuestros días. En la sección de conclusiones se hará el esfuerzo de recapitular todas las ideas lanzadas y mostrar la importancia relativa de este autor y del intento por estudiar economistas menores, pero sin los cuales la historia no sería hoy en día lo que es.

2. Breve biografía de don José Duaso y Latre

Don José Duaso y Latre nació en Campol, pedanía actualmente deshabitada y perteneciente al municipio de Fiscal, en Huesca (España), en el año 1775. Hijo de una familia noble venida a menos, pero, aun así, importante en la región. Su origen nobiliario le sirvió para que, a pesar de su infancia rural, se formara en cultura clásica, idiomas y tuviera contactos con familias que apoyaban la cultura en la región, como la familia Satué (García Guatas, 1996). Aprendió a leer siendo muy joven y fue un ávido lector desde entonces.

La formación de Duaso tuvo lugar en la Universidad de Zaragoza, donde estudió leyes y teología, convirtiéndose en canónigo al acabar sus estudios. Entre sus compañeros destaca el

futuro académico Don Isidoro de Antillón y Marzo, personaje importante para el liberalismo español de comienzos del siglo XIX. Antillón y Marzo fue el representante de Aragón durante las Cortes de Cádiz, que dieron como resultado la Constitución Liberal, “La Pepa” de 1812, y miembro de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Para la vida de José Duaso el papel de su amigo Isidoro de Antillón fue muy relevante, ya que le ayudó a ponerse en contacto con las clases de economía política que se daban en Zaragoza a través de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (Fuente, 1850). Estas clases fueron un privilegio bien aprovechado por Don José Duaso ya que fue la primera cátedra de economía política que hubo en España durante muchos años.

Empezó sus estudios de economía a las órdenes del profesor Lorenzo Normante, el responsable de impartir la primera clase de economía política en España en 1784 (Martín Rodríguez, 1989). Sus estudios le sirvieron para acercarse a los títulos básicos de la economía y fundamentales en ese momento como “*La Riqueza de las Naciones*” de Adam Smith, “*Principios de Economía Política*” de Canard, estudió el “*Tableau Economique*” de Quesnay y “*Del Uso de la Aritmética Política en el Comercio y Rentas*” cuyo original correspondía a Charles Davenant publicado en 1698 (Perdices de Blas y Sánchez Hormigo, 2007).

Durante su estancia en Zaragoza Duaso estuvo en contacto con la familia Bayeu. Los hermanos Francisco, Manuel y Ramón Bayeu fueron tres grandes pintores y pensadores del momento. De los tres, el menos importante como pintor y sin embargo más relevante como pensador fue el monje Manuel Bayeu. Su época intelectual más destacada fue durante su exilio en Mallorca, en el año 1804, cuando entabló amistad con Gaspar Melchor de Jovellanos, el más famoso de los políticos ilustrados de finales del XVIII y principio del XIX. La amistad con la familia Bayeu fue una parte muy importante de la vida cultural e intelectual del canónigo Duaso (García Guatas, 1996).

Tras la marcha de Lorenzo Normante a Madrid para ocupar un puesto político en 1802, Don José Duaso y Latre se convierte en el segundo catedrático de Economía Política de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (Fuentes, 1850), exactamente consiguió la

cátedra de matemáticas en la Real Sociedad. A sus 27 años empezó a dar clases de economía política, cinco años antes de que la materia entrara en la institución de la Universidad (Martín Rodríguez, 1989). De sus años como profesor no queda ningún registro de sus clases ni de sus apuntes, y menos aún de sus alumnos o discípulos.

A pesar de no haber salido nunca de Aragón, casi todos sus amigos se encontraban en Madrid. Ramón Satué, dos hermanos Bayue, su amigo Isidoro de Antillón y su maestro, Lorenzo Normante, ocupaban cargos importantes en la Corte de Carlos IV. Este hecho le permitió poder acceder a las oposiciones a canónigo de la Capilla Real de Madrid; oposiciones que aprobó y consiguió plaza en 1805. Esto le obligó a marcharse de Zaragoza abandonando su cátedra y las clases de Economía Política (Fuente, 1850). Es quizás, la brevedad en la que estuvo en el cargo de catedrático lo que nos ha impedido conocer más datos sobre su pensamiento económico o que tuviera algún discípulo. Sin embargo, conocemos, gracias a la Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses, que la cátedra siguió con su labor docente.

Desconocemos cuál fue su vida durante su primera estancia en Madrid. Su puesto como canónigo de la capilla real le permitió rodearse de gente importante e influyente de la época, y sus amistades aragonesas le presentaron a grandes personajes que se unirían a su círculo de amigos, como el pintor Francisco de Goya, casado con la hermana de sus amigos Francisco, Manuel y Ramón Bayeu y se cree que también conoció a Don José Mor de Fuentes.

Al estallar la Guerra de Independencia (1808-1814), Don José Duaso entró en el ejército como capellán de campo y salvó los tesoros reales y las obras pictóricas de la Capilla Real del saqueo francés, lo que le valió el reconocimiento del ejército y de la Junta de Gobierno a través de la concesión de la Cruz Pensionada de Carlos III. Posteriormente fue nombrado Vicario General de los ejércitos españoles, puesto que ocupó hasta que le nombraron diputado por Zaragoza en las Cortes de Cádiz en 1813.

Su compañero y amigo, Don Isidoro de Antillón y Marzo, había sido uno de los padres de la Constitución Liberal, pero a él le tocaba ser miembro del primer parlamento liberal y democrático de la historia de España. Se ha estudiado poco la labor del diputado Duaso durante los años que estuvo en funcionamiento el parlamento (Sabio Alcutén, 2013). Sólo han destacado sus discusiones con el diputado conservador Don Ramón Lázaro de Dou (Alarcón Alarcón, 2017). Los enfrentamientos entre estos dos diputados fueron debidos a la modificación tributaria. Lázaro de Dou defendía la contribución directa y única como el mejor sistema recaudatorio; mientras que Duaso y Latre defendía la contribución indirecta. Estos rifirrafes parlamentarios fueron la causa por la que el canónigo escribió su primer libro: *“Vicios de la contribución directa”*, que se comentará y estudiará más adelante. Por esas fechas también escribió el libro *“Último recurso de la nación española para conservar su existencia política, deducido de la historia de nuestras regencias”* (Fuentes, 1850). Este libro no ha podido ser estudiado ya que únicamente se encuentra localizada una copia en la Biblioteca Nacional de Madrid. La Universidad de Santiago de Compostela da como autor de este libro a Juan María de Pazos. Este error viene debido a Juan María de Pazos fue el editor del libro. También se le atribuye el libro al diputado Benito Ramón Hermida y Porras. Además de su labor como diputado hay que recalcar que en las cortes entabló una relación política con Manuel María Gutiérrez, traductor de las obras de Jean Baptiste Say.

Al acabar la guerra en 1814 Duaso y Latre fue nombrado académico de la Real Academia Española de la Lengua (RAE). Siendo el académico correspondiente a la letra M y ocupando el cargo durante 35 años (ostentando el récord de ser el académico que más años se ha sentado en el sillón M). El discurso de aceptación, que deben realizar todos los académicos, estaba desaparecido. Gracias a la labor investigadora llevada a cabo en este trabajo y a la colaboración de la RAE, se encontró descatalogado el discurso y se ha digitalizado para posibles consultas posteriores. Tan olvidado estaba el discurso, que no se ha encontrado el título, por lo que la propia RAE ha tenido que ponerle el nombre de *“Discurso de gracia de D. José Duaso que pronunció el día de su toma de posesión como académico supernumerario”*.

Durante su segunda estancia en Madrid se desconoce cuál fue su vida hasta el final del trienio liberal. De 1820 a 1823 gobernó en España una coalición de liberales y reformistas que querían acabar con el absolutismo. En 1823 fueron derrocados del gobierno y perseguidos por España.

La gran mayoría de los liberales acabaron en la cárcel, otros en el exilio y una minoría fueron sentenciados a pena de muerte. La posición de Duaso permitió que acogiera en su casa a perseguidos liberales y les ayudara a escapar de la persecución. La gran mayoría de los liberales a los que ayudó acabaron en el exilio; los menos, consiguieron condonar su pena de muerte por una de cárcel. El personaje reformista más importante que estuvo bajo la protección de Duaso fue el pintor Francisco de Goya; que a pesar de que la justicia no le buscaba por ningún delito, organizaciones absolutistas le perseguían y atentaban contra él y su obra. Mientras Goya permaneció en casa del canónigo realizó dos cuadros; uno al propio José Duaso y Latre y otro a Ramón Satué (Cantón, 1954). Muchos historiadores reconocen que, sin el retrato de Francisco de Goya, el canónigo hubiera caído en el olvido (García Guatas, 1996), perdiéndose sus escritos y sus aportaciones a la economía. Este retrato fue el último que realizó el artista en España, siendo el siguiente el de Leandro Fernández de Moratín, cuando ya estaba en Francia (Torres, 2007).

Acabada la época liberal fue nombrado director de la Gaceta de Madrid y responsable del Museo de Ciencias Naturales. Bajo su mandato, tanto en la Gaceta como en el Museo se difundieron ideas ajenas al absolutismo. En esta época empezaron a difundirse ideas de igualdad entre sexos. El Canónigo Duaso obtuvo el libro “Emilio el desengañado” que, a pesar de que aboga por el mantenimiento de los privilegios a la nobleza (no hay que olvidar que José Duaso y Latre pertenecía a una familia de hidalgos), defendía que los nobles pudieran trabajar y sobre todo que es igual de noble la mujer que el hombre, por lo que no hay que diferenciarlos ni deben tener menores derechos unos que otros. Esta idea revolucionaria fue muy importante en aquella época ya que en 1830 nacía Isabel II, hija del rey Fernando VII. Por ella se abolió la Ley Sálica y los títulos nobiliarios pudieron ser heredados por las mujeres (Comín Comín, 2011). Esta lectura muestra un amplio abanico de miras del canónigo. A pesar

de su naturaleza noble y de ser canónigo, la idea igualitaria era compartida por Don José Duaso y Latre. Sin embargo, como todo lo relacionado con el aragonés, el libro es un misterio aparte, ya que no ha sido estudiado ni indagado sobre él.

Durante la primera Guerra Carlista apoyó, al igual que el resto de los liberales, a la reina Isabel II frente al absolutista Carlos, hermano del Rey Fernando VII. Su pasión y trabajo le valieron ser nombrado Patriarca de las Indias durante la Regencia de María Cristina. Este nombramiento fue debido a que el patriarca Antonio Allué y Sesé fue nombrado obispo de Toledo. Al no poder encargarse de los dos puestos, la regencia y el gobierno buscaron un nuevo patriarca. Mientras se encontraba un sustituto el encargado del patriarcado fue el canónigo Don José Duaso y Latre, hasta que se nombró al obispo Manuel Fraile para dicho puesto (Fuente, 1850). Los dos eclesiásticos se habían conocido cuando fueron diputados en las Cortes de Cádiz. Sin embargo, el Vaticano no reconoció ni a José Duaso, ni a Manuel Fraile como patriarcas. Duaso y Latre estuvo poco menos de un año en el puesto.

Poco más se sabe de su vida hasta 1844, cuando fue nombrado director de la Biblioteca de la Real Academia Española (López Castellano, 2012). Bajo su dirección se incorporaron a la colección numerosos libros dedicados a la economía (Martín Rodríguez, 1989). La temática y la ideología de los libros eran muy heterogénea, ya que incluyó en la colección tanto libros escrito por liberales o filósofos reformistas como por otras ramas de la economía como los Saint-simonianos.

La introducción de los libros en la Biblioteca muchas veces se realizaba para salvaguardarlos de la censura y la prohibición del gobierno. Aunque la censura y el gobierno prohibieran total o parcialmente una obra, si esta se encontraba dentro de la biblioteca de la Real Academia Española estaba protegida. No podía transcribirse ni ser reproducido su contenido fuera de la biblioteca, pero si era posible su lectura dentro de la biblioteca (López, 2015).

En sus últimos años conoció y pudo contar entre sus más afines amigos, y autoconsiderado discípulo, al escritor Vicente de la Fuente, también aragonés como el canónigo. Vicente de la

Fuente se convirtió en biógrafo de Don José Duaso tras su muerte. Tanto Fuente como Duaso defendieron la pluralidad de cultos en España. También el catedrático de derecho escribió sobre las trabas al crecimiento económico español que generaba la tradición de los conventos. Duaso trabajó en la biblioteca de la RAE hasta el día de su muerte en Madrid el 24 de mayo de 1849.

3. Vicios de la contribución directa

El libro escrito en 1813 por Don José Duaso y Latre, "*Vicios de la contribución directa*" no es un libro que ataque la imposición directa. Es un alegato a que, en la situación en la que se encontraban, la tributación indirecta era preferible a la tributación directa. Junto con todos los argumentos comparativos, el valor del libro reside en dos aportaciones complementarias; primero recopila y muestra la historia de la contribución directa y posteriormente muestra la estructura impositiva del momento.

Respecto a la historia y evolución de la contribución directa, se puede observar que es un estudio completo y difícilmente mejorable de la historia impositiva española. Otros artículos, más actuales, que han tratado el tema no han logrado alcanzar el grado de explicación y detalle (Andreu, 1972). Las actuales herramientas que nos ofrece la econometría y los esfuerzos homéricos de grandes historiadores han conseguido recuperar datos que Duaso no tenía en ese momento, pero todo estudio de la historia de la contribución directa en España es complementario al libro del canónigo (Angulo Teja, 2002).

Además del repaso histórico a la contribución directa, el libro se convierte en un manual de la estructura económica española en general, e impositiva en particular, de la primera década del siglo XIX y de la Guerra de la Independencia (López Castellano, 2012). Por lo que debe ser considerado un documento fundamental para conocer la historia económica de España.

Sin embargo, la gran aportación de Duaso son sus argumentos críticos al cambio de fiscalidad en España. El libro no ataca los principios liberales de la constitución de Cádiz de que el sujeto pasivo sea universal, ni de que no haya exenciones (Alarcón Alarcón, 2017). Defiende que la

costumbre es más fuerte de lo que las cortes han pensado; e instaurar un nuevo sistema fiscal, que está mal diseñado, no puede ser aceptado por el pueblo (Duaso, 2010). Hay estudios que indican que una de las razones más importantes por las que al acabar la Guerra de la Independencia se volvió al absolutismo es, entre otras, el rechazo del pueblo a la Contribución directa (López Castellano, 2012).

En esta sección revisaremos los argumentos por los cuales Don José Duaso y Latre justifica que la contribución indirecta es mejor que la directa y comprobaremos si se podrían defender en la actualidad dichas ideas.

1º Crítica: La contribución directa encarece los salarios o reduce las rentas del trabajo percibidas.

En el primer argumento se defendía que la imposición de una nueva contribución directa sólo podía llevarse a cabo de dos maneras diferentes. Primero, el trabajador defiende su salario y exige que se incremente su retribución salarial en igual cantidad que la contribución o segundo, el trabajador no puede presionar al empleador por lo que la contribución retraerá sus rentas del trabajo. Debido a que a principios del siglo XIX en España estaba generalizada la economía de subsistencia agraria y/o ganadera (Comín Comín, 2011), en la mayoría de los casos implantar una contribución directa sería reducir las rentas. Y para los casos de asalariados, hay que recordar que la industria de principios del XIX era primitiva y no exigía una gran formación (Comín Comín, 2011), por lo que el poder del empleado era tan limitado que la presión hubiera sido inútil, en este caso también se reducirían los salarios.

En la actualidad la primera crítica a la contribución directa se podría seguir defendiendo. En los países con un impuesto sobre la renta se están generando los dos efectos. Encarece los salarios y reduce las rentas del trabajo. El porcentaje del impuesto que paga el empleado y la parte del empresario depende de las posibilidades de respuesta de los contribuyentes como la elasticidad de la oferta de trabajo, elasticidad de la base imponible y el posible voto con los pies (Torres-Remírez, 2017).

2ª Crítica: ¿Cuánto se ha de pagar en la contribución directa?

Don José Duaso se pregunta varias veces cuánto ha de pagar el contribuyente. Su preocupación no es tanto respecto al tipo de gravamen, sino a cómo se mide lo que hoy llamamos Base Imponible. La renta que el nuevo sistema fiscal quiere imputar a los individuos, a los contribuyentes, es la propia riqueza de la provincia donde viven y residen. Esa riqueza se repartiría de manera igualitaria entre todos los habitantes de la provincia y a través de esa riqueza todos los individuos deberían pagar una misma cantidad impositiva. El propio Duaso en su obra y en los discursos en las Cortes de Cádiz, argumenta que es impropio e injusto que se calcule el impuesto a través de esta metodología (Diario de las Discusiones y Actas de Cortes (1810-1813))

La crítica es tan válida entonces como ahora. La medición de la riqueza y de las rentas ha mejorado bastante, acercándose a la realidad. En aquellos casos en que los individuos sólo dispongan como fuente de renta su salario, la medición es casi perfecta. Sin embargo, en muchos otros casos aún le queda a la administración un largo camino para llegar a poder medir bien la riqueza y las rentas. Hasta ese momento habrá desigualdades y por la ineficiencia del gobierno se generará situaciones de ventaja.

A su vez, en el actual sistema fiscal existen numerosas maneras de tratar la riqueza y las rentas de las personas. Dependiendo la metodología usada o escogida se tienen en cuenta una u otra manera de medir la riqueza; sobre todo si se preocupa la legislación de las características personales (número de hijos, de familiares a su cargo, estado civil, etc.) (Torres-Ramírez, 2017). Estas alternativas generan colectivos beneficiados y perjudicados. Por lo que a pesar de que el problema no es tan grave como en la época de Duaso, aún existe el problema de la medición de riqueza, del cálculo de la base imponible.

3ª Crítica: La desigualdad fiscal entre provincias.

Según la riqueza que se le impute a la provincia, dependiendo de dónde esté su residencia los contribuyentes debían pagar en función de unas rentas que en la mayoría de los casos no es

la suya, generando una desigualdad entre regiones y una inequidad vertical (Andreu, 1972). Había regiones que debían pagar una contribución directa cinco veces superior a las de otras.

Esta crítica se centra en lo que actualmente denominamos federalismo fiscal. Desde el gobierno central se estaba imponiendo unos tributos a las provincias. Esto aumentaba la presión en aquellas provincias más ricas, generando un deterioro del sistema productivo que había generado esa riqueza. También critica que se fije el nivel impositivo según la riqueza del ámbito geográfico y no del ámbito individual.

El canónigo aragonés también llama la atención de que si las provincias han llegado a ser ricas será por unas características específicas. Si se impone un impuesto puede darse el caso de que se destruyan esas características o de que no se puedan aprovechar. Duaso no lo menciona directamente, pero está pensando en la débil industria que está empezando a florecer en España. Hay que recordar que toda su infancia estuvo ligada a la familia Satué, responsables de industrias tanto en Zaragoza como en Huesca (García Guatas, 1996).

En la actualidad la descentralización fiscal está reduciendo la validez de esta crítica. Sin embargo, el grado de descentralización en España va por Comunidades Autónomas y no por provincias; por lo que aún se podría descentralizar más el Impuesto sobre la Renta y así serían los gobiernos más cercanos a los ciudadanos los que deciden la cuantía del impuesto sin generar situaciones adversas. La imposición directa en nuestros días se fija en el individuo, por lo que casi se ha eliminado la inequidad vertical. Sin embargo, como podemos ver en la movilidad de las personas y las empresas existe competencia entre las Comunidades Autónomas, algo que no existía en la época de Duaso, y lo que está haciendo que la presión fiscal no se diferencia mucho entre regiones (Torres-Remírez, 2015).

4ª Crítica: La contribución directa genera endeudamiento entre los contribuyentes.

La estructura de la contribución directa se recaudaba con un único pago anual. Según la argumentación del canónigo el individuo medio del país vive con una economía de subsistencia, por lo que su capacidad de ahorro es mínima o nula. Si se le exige una

contribución única generará que muchos individuos no hayan ahorrado la cantidad necesaria y pidan préstamos para hacer frente a las obligaciones tributarias. Estos préstamos retraerán poder adquisitivo futuro debido a los intereses y al final un empobrecimiento general de las personas.

Visto con perspectiva histórica el canónigo acertaba en su diagnóstico. El ahorro no era generalizado entre la mayoría de los españoles de la época y casi todas las instituciones prestamistas abusaban del individuo con tipos de interés que hoy consideraríamos usura (Comín Comín, 2011).

En la actualidad los sistemas impositivos de la mayoría de los países han solventado el problema planteado por Duaso y Latre con un sistema que retraer de los salarios un porcentaje de los impuestos, y una vez al año calculan si esa sustracción ha sido suficiente o no. Esta tendencia no es exclusivamente de impuestos directos sobre la renta. Se puede observar como otros impuestos directos de pago único están desligándose de dicha característica y permiten al contribuyente afrontar el pago del impuesto en varias cuotas.

5ª Crítica: La contribución directa ataca a las rentas del ahorro, mientras que las contribuciones indirectas atacan el consumo.

Esta crítica está muy ligada a la crítica anterior. La economía pública asegura que la doble imposición sólo sucede cuando se gravan dos veces la misma demostración de capacidad económica: Renta, Ahorro o Consumo (Fuentes Quintana, 1995). Partiendo de este principio básico de la imposición la contribución directa en teoría gravaría la renta. Sin embargo, Duaso afirma que lo que gravaría al ser una contribución única anual sería el ahorro. Esto queda claro en la crítica anterior. Es más, Duaso es bastante impreciso en este punto. No aclara si esta crítica es parte de la crítica anterior o tiene independencia.

La contribución indirecta sólo grava el consumo. Según Duaso la contribución indirecta estará más repartido ya que parte de esa contribución se canalizaría en los precios de los bienes y servicios y otro en los beneficios de los comerciantes e industriales. No genera presión fiscal

en los autoconsumos. Este punto es fundamental para el diputado, ya que considera que en las regiones pobres puede existir mayor porcentaje de autoconsumo que en las zonas ricas. Visto con perspectiva el hecho de no gravar el autoconsumo hubiera permitido a los contribuyentes más pobres tener una alternativa para poder acumular capital y salir de la pobreza.

Hoy en día este problema no existe debido a que no hay un pago único de los impuestos directos. Si se eliminaran los pagos a cuenta del impuesto en la nómina, podríamos ver qué porcentaje de ese incremento del salario que reciben los trabajadores va a consumo y cuánto va a ahorro. El impacto de las contribuciones indirectas sigue siendo igual. Se puede observar en las subidas de los impuestos indirectos cómo la elasticidad precio-demanda hace que el impuesto suba el precio del bien y/o del servicio, o reduzcan los márgenes de beneficio de las empresas.

6ª Crítica: recaudación por provincia según la riqueza.

“El censo de frutos y manufacturas” finalizado en 1799 y publicado en 1803 es la base de datos que usa la contribución directa para calcular la recaudación. Las problemáticas del censo ya eran de sobra conocidas entre los diputados, pero Duaso y Latre reitera en el escrito todas y cada una de las críticas que se han ido haciendo. El Censo era una labor estadística muy loable, pero con unos errores fundamentales gravísimos. En la parte de España perteneciente al antiguo Reino de Castilla, la elaboración del censo había necesitado 29 años para llevarse a cabo; mientras que en la zona de la Corona Aragonesa se había dilatado su elaboración alrededor de 40 años. Duaso, como catedrático de matemáticas, intenta explicar de manera razonable cómo la riqueza de las regiones en el comienzo de la medición y al final era muy diferente. Y también que la riqueza de las regiones había cambiado debido a la Guerra de Independencia. Si esto no fuera suficiente, José Duaso y Latre recuerda tanto en la cámara como en el escrito las denuncias por corrupción que el censo y los trabajadores han ido acumulando a lo largo del tiempo. A su vez, el canónigo lanza sombras de sospechas sobre el

censo ya que a pesar de haberse acabado en 1799 no fue publicado, ni revisado, hasta casi un lustro después.

Debido al censo, a las provincias ricas se les impone una contribución más alta. Según Duaso eso es innecesario y absurdo. Las zonas donde más gente hay suelen ser las zonas más ricas, por lo que con una contribución indirecta se generará más recaudación ya que existe más consumo y más intercambios. Mientras que en las zonas pobres habrá menor recaudación al existir menor consumo. La industria naciente y el comercio se posicionarán en las zonas más ricas o allá donde mejor les convenga. Mientras que si existe una obligación diferente por provincias y más contribución en las zonas más ricas o las empresas y el comercio se trasladará a zonas con menores impuestos o no se generarán.

En la actualidad se puede comprobar que los impuestos son un factor determinante a la hora de escoger una localización. Por lo que es quizás, de todas las críticas la más actual.

7ª Crítica: estructura Impositiva

Duaso en su escrito da una lección de la estructura impositiva en los países más avanzados a principios del siglo XIX como eran Holanda e Inglaterra. Explica el canónigo que las economías más importantes no disponen de una contribución directa tan desmesurada como la propuesta por los diputados españoles en Cádiz. También habla del caso holandés en el que, a pesar de ser un pequeño país, dispone de un vasto imperio colonial y es una potencia comercial. El aragonés no defiende que ese poder de Holanda sea exclusivamente debido a que no disponen de una contribución directa, pero sí que es un factor importante.

Doscientos años después de la publicación del libro de Duaso y Latre entre las grandes potencias económicas, en Europa, siguen estando Inglaterra y Holanda. Sin embargo, la estructura impositiva es bastante similar entre esos países y España. La única diferencia es el tipo de gravamen. Las tendencias en el actual sistema impositivo suelen ir emparejadas en todas las potencias europeas; sin embargo, España siempre ha tardado más en adaptarse a

los cambios y siempre ha ido a remolque de las grandes potencias en la cuestión impositiva (Rubio Guerrero, 1998).

8ª Crítica: historia Impositiva

El pasado académico del canónigo le permitió estudiar la Historia de la Hacienda Pública de España en su conjunto y del Reino de Aragón en particular. Entre esa historia destaca las investigaciones de José Dormer. Dormer es considerado como uno de los primeros grandes cronistas de España. Es, junto con Jerónimo Zurita, los mejores historiadores de los siglos XVI y XVII. El académico Dormer describió en 1684, casi ciento treinta años antes del libro de Duaso, la riqueza de las distintas regiones del Reino de Aragón y su sistema de contribuciones. Duaso apunta que las regiones más ricas en la época de Dormer eran las que tenían sólo contribución indirecta. Las menos prosperas son las que tenían una contribución directa. Posteriormente hace un trabajo histórico Duaso y ve la evolución de esas regiones ricas hasta los días anteriores a la Guerra de Independencia. Descubre que la mayoría de esas regiones se han mantenido como las más prósperas y que continúan teniendo un sistema de tributación indirecta. Mientras que aquellas que ya no están entre las más prosperas cambiaron de sistema de tributación. José Duaso y Latre no liga esa pérdida de prosperidad al cambio de sistema tributario. Ni siquiera iguala la prosperidad a la contribución indirecta; pero sí dice que es un factor que se debería tener en cuenta.

Desde el momento en el que escribió Duaso hasta nuestros días no existe un estudio que relacione la prosperidad económica con la clase impositiva predominante en los países.

9ª Crítica: beneficiarios.

La decisión entre una contribución directa y una indirecta se votó en el congreso liberal de Cádiz, sin embargo, fue una comisión de diputados quién decidió la base de datos para el cálculo del impuesto y la estructura de este. Aunque Duaso descarta la mala fe de sus compañeros le llama la atención que las provincias de origen de dichos diputados (Asturias, Galicia, Sevilla y Cádiz), son zonas que pagan menos en la contribución directa. Argumenta

que ellos no vieron los errores de la base de datos o de la estructura porque no vieron el agravio comparativo al que era sometido otras provincias.

En el actual sistema fiscal no se puede extrapolar la duda de Duaso; sin embargo, daría para un trabajo independiente y casi para una tesis el estudiar los grupos beneficiados en cada modificación tributaria y su incidencia en los promotores de la modificación.

4. Conclusión

El liberalismo de principios del siglo XIX no es el liberalismo actual (Alarcón Alarcón, 2017). No se puede asemejar a ninguna escuela de pensamiento económico de nuestros días, ni siquiera a la Escuela Austriaca. Cada época y cada escuela tienen sus características, y no se pueden igualar las ideas de Duaso y Latre con las que tenemos hoy. Don José Duaso era hijo de su tiempo. Un canónigo hijo de una familia de hidalgos y discípulo de Normante y de Antillón. Sus ideas se encuadran en un momento muy específico. El siglo XIX estaba despuntando, la ciencia económica acababa de aparecer como rama independiente del conocimiento, el paso del antiguo régimen a un sistema democrático estaba en todas las tertulias y preocupaciones de pensadores, políticos y gente relevante de su época. El canónigo jugó el papel que sus ideas y la época le obligaron a jugar.

Este trabajo intenta cumplir la voluntad del escritor y jurista Vicente de la Fuente cuando, en la biografía de José Duaso, teme que la memoria de su amigo se pierda en el olvido. Y lo realiza a través de la vida y obra del canónigo y no a través de retratos u obras de teatro.

Si no ha caído en el olvido y se ha investigado la vida de Duaso y Latre es gracias a los historiadores de arte que se preguntaron quién era ese canónigo aragonés digno de ser uno de los últimos retratos del gran Francisco de Goya. También se completan estas investigaciones con las aportaciones que los filólogos y literatos han realizado al comparar el personaje José Duaso de la obra "El Sueño de la Razón" de Antonio Buero Vallejo, con el personaje real.

Sin embargo, no fue hasta la llegada de Ernest Lluch y su labor por recuperar la historia del pensamiento económico nacional, en particular la de economistas aragoneses, que se reeditó el libro de José Duaso. Una labor ardua y casi imposible, que tuvo tras el miserable atentado contra el Profesor Lluch un nuevo nacimiento en la Institución Fernando el Católico (Duaso, 2010).

Tras la labor de recuperar la obra económica de Duaso quedaban muchos interrogantes en su biografía y sobre todo aún no se había estudiado en profundidad las aportaciones de Duaso y Latre a la economía pública y a la historia tributaria.

La investigación resume y agrupa las aportaciones que filólogos e historiadores del arte han hecho sobre la vida del economista aragonés, junto con algunas incorporaciones que se han logrado gracias a la labor investigadora. A su vez homenajea la labor de grandes economistas que se han preocupado de recuperar la historia nacional del pensamiento económico, en especial la labor de Ernest Lluch. E invita a todos a que sigan investigando sobre los olvidados economistas y pensadores, sea cual sea su nación.

Respecto a las aportaciones económicas de José Duaso y Latre se ha comprobado como sus críticas contra la imposición directa, a favor de una imposición indirecta son exportables a nuestros días. Críticas que no sólo pueden ser defendidas por los liberales de nuestros días, sino por la escuela austriaca.

El libro "*Vicios de la Contribución Directa*" aún puede dar para una mayor investigación sobre los impuestos y ante todo puede ser muy útil para los historiadores. Sin olvidar que la labor económica de Duaso y Latre está olvidada. El segundo libro de Duaso sigue sin un estudio profundo y nadie se ha preocupado en intentar localizar datos sobre su época de profesor de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. En resumen, José Duaso sigue siendo un misterio.

El profesor Enrique Fuentes Quintana, responsable de la mayor obra sobre el Pensamiento Económico de España define la labor del economista como el hecho de "*iluminar, interpretar*

y plantear correctamente los problemas de la sociedad en que uno vive y actúa, con el fin de tratar de hallar las posibles soluciones con las que contribuir a administrar mejor los recursos escasos disponibles” (Fuentes Quintana, 1995). Por lo que tenemos que preguntarnos si los hacendistas actuales no saldrían mejor formados de la Universidad si invirtieran tiempo de su formación en leer el breve libro de poco más de ochenta páginas “*Vicios de la Contribución Directa*”. Y, si salen mejor formados leyendo a Duaso, ¿No complementarían su formación y la mejoraría leer también a economistas como Juan Amor de Soria, Joaquín Costa o Francisco Silvela? Entre otros economistas españoles. Sin olvidarnos de economistas extranjeros. Por lo que vamos a llevar la pregunta más lejos ¿no saldrían mejor formados todos los economistas si se hiciera más caso a la historia y al pensamiento económico? No se puede llegar a iluminar, interpretar y plantear correctamente los problemas de la sociedad, y con ello hallar las posibles soluciones, sin estar lo mejor formados posibles. No hay economistas, según la definición de Don Enrique Fuentes Quintana, sin historia y sin pensamiento económico.

Bibliografía

Alarcón Alarcón, M.M. (2017) “Antiliberales en el escaño durante las cortes de Cádiz (1810-1813)” *Hispania*, vol. 77 (256), pp.349-374.

Andreu, J.H. (1972) “Evolución histórica de la contribución directa en España desde 1700 a 1814” *Revista de Economía Política*, vol. 61, pp. 31-90

Angulo Teja, M.C. (2002) “Los ingresos y gastos procedentes de las rentas provinciales, 1768-1784” *Revista de Historia Económica*, vol. 20(3), pp. 479-507

Cantón, F.S. (1954) “Una docena de dibujos goyescos” *Archivo Español de Arte*, 27 (108)

Comín Comín, F. (2011) “Historia económica mundial: de los orígenes a la actualidad” *Alianza Editorial*, Madrid

Diario de las Discusiones y Actas de Cortes (1810-1813), Imprenta Real, Cádiz, 1811-1813.

Duaso y Latre, J. (2010) “Vicios y agravios de la contribución directa” Institución Fernando El Católico, Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses, Zaragoza.

Fuente, V.d. (1850) “Biografía del doctor Don José Duaso y Latre, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Capellán de Honor de S.M. y Juez de su Real Capilla”

Fuentes Quintana, E. (1995) “Ceremonial para la investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza del profesor Dr. D. Enrique Fuentes Quintana” Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1 de diciembre 1995.

García Guatas, M. (1996) “Nuevos datos sobre dos aragoneses retratados por Goya” *Goya: Revista de Arte*, vol. 252, pp. 326-330.

López, Ó. (2015) “Página 2” [Serie de televisión], España, RTVE (29/01/2018), Recuperado de: <http://www.rtve.es/television/20150313/arturo-perez-reverte-combina-aventura-reflexion-su-nueva-novela-hombres-buenos/1114680.shtml>

López Castellano, F. (2012) “Las cortes de Cádiz y la implantación del buen orden económico (1810-1814)” *Historia Constitucional*, vol. 13, pp. 233-256

Lluch, E. (2007) “Sobre la historia nacional del pensamiento económico” Fundación Ernest Lluch, Zaragoza.

Martín Rodríguez, M. (1989) “La institucionalización de los estudios de Economía Política en la Universidad española (1776-1857)” *Revista de Historia Económica*, Año VII, vol. 2-1989, pp. 89-92.

Menudo, JM. (2015) “Correspondencia y economía política en España (1809-1831). La relación epistolar con Jeremy Bentham y Jean Baptiste Say” *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, vol. 21, pp. 109-120.

Menudo, J. M. (2016). Cartas españolas de Jean-Baptiste Say: Evidencias para el estudio de la circulación de ideas económicas. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 34(2), 323-348.

Perdices de Blas, L. y Sánchez Hormigo, A. (2007) “500 años de economía a través de los libros Españoles y Portugueses” Universidad Complutense de Madrid, 2007.

Rubio Guerrero, J.J. (1998) “La unidad contribuyente y el IRPF: La realidad europea” Universidad Complutense de Madrid, P.T. N.º 4/98

Sabio Alcutén, A. (2013) “Las cortes de Cádiz y los significados políticos del primer liberalismo español. Absolutistas y liberales aragoneses en cortes, 1810-1814” Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca.

Sánchez Hormigo, A. (2004) “La recepción del pensamiento Saint-simoniano en España” Coimbra.

Torres, MTR. (2007) “Francisco de Goya. Retratos de amigos: Zapater y Moratín” Museo de Bellas Artes de Bilbao, vol. 2, pp. 145-179.

Torres-Remírez, J. (2015) “¿Se puede recaudar más de los más ricos? Una aplicación de la Curva de Laffer al caso español con perspectiva espacial (2010-2014)” Universidad de Zaragoza

Torres-Remírez, J. (2017) “¿Cómo afectan los impuestos a la vida diaria de los contribuyentes?” *Libro de Actas del X Congreso de Economía Austriaca*, (Forthcoming).

Velarde Fuertes, J. (1978) “La larga contienda sobre la economía liberal ¿Preludio del capitalismo o de la socialización?” Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.

Vélez García, J.R. (2017) “Dos momentos en la dramaturgia de Antonio Buero Vallejo” *Artifara*, vol. 9 (2009), pp.77-89.